

CONSEJO DE GOBIERNO

9 de julio

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Instituto de Salud Pública de Aragón

El proyecto de ley contempla la integración en dicho Instituto de las competencias de la actual Dirección General de Salud Pública

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el proyecto de ley para la creación del Instituto de Salud Pública de Aragón (ISPA) y su remisión a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria. La futura ley permite acometer las necesarias reformas para constituir el Instituto de Salud Pública de Aragón como entidad de derecho público, con una identidad propia y autonomía de gestión.

El objetivo de este instituto es proteger e incrementar el nivel de salud de la población en Aragón actuando sobre sus determinantes. Para ello, ha de fortalecer las actuaciones de vigilancia y prevención de las enfermedades, y de promoción de la salud y el bienestar de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva.

De esta manera, se prevé la integración en dicho Instituto de las estructuras y funciones de la actual Dirección General de Salud Pública con una mayor visibilidad, autonomía e identidad. Se mantendrán en el Departamento de Sanidad las competencias en materia de planificación estratégica y cartera de servicios de salud pública.

El Gobierno aragonés se alinea así con las políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), encaminadas a la detección y prevención precoz de los brotes infecciosos y a asegurar un acceso universal y equitativo a soluciones de prevención, como las vacunas o las pruebas de detección precoz de enfermedades.

El Consejo de Gobierno acuerda la tramitación del anteproyecto de Ley de ordenación de entidades públicas y privadas

Impulsado por el Departamento de Bienestar Social y Familia, su objetivo es establecer un nuevo marco legal para los servicios sociales en Aragón

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha tomado conocimiento del anteproyecto de Ley de ordenación de entidades públicas y privadas que desarrollan actividades en materia de servicios sociales en Aragón, a propuesta de la consejera de Bienestar Social y Familia, Carmen Susín. En el texto se compila y reformula toda la legislación existente en una única norma que tiene por objeto asegurar que tanto la iniciativa pública como la privada se someten a los mismos estándares de calidad y seguridad.

Esta iniciativa responde a un mandato establecido en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y tiene como objetivo principal ofrecer una mayor seguridad jurídica en todo lo relativo a los organismos, centros y servicios sociales, sean públicos o privados, puesto que son los encargados de atender a personas especialmente vulnerables. Así, el anteproyecto precisa el régimen jurídico conforme al que deben operar todas las entidades –no sólo las públicas; también las privadas– y cómo han de regirse las relaciones de colaboración entre todos los actores y respecto al sistema público.

La razón de ser de la futura Ley es, en último término, procurar mejores estándares de calidad en la prestación de servicios –en cumplimiento con lo dispuesto en la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales de Aragón–, reducir la dispersión normativa y acotar el régimen aplicable a los servicios y centros. Su

aprobación resulta un paso previo para abordar la reforma del Decreto 111/1992 por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

El texto contiene propuestas para mejorar el actual Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, que funciona desde 2021, y es un instrumento público de ordenación, constatación y publicidad: se va a simplificar y agilizar su funcionamiento para estructurar de forma más accesible y eficaz la presentación telemática de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones, todas ellas de cumplimiento obligatorio para los centros y entidades. Además revisa y establece los requisitos para habilitarse como prestador servicios de carácter social.

También recoge cuestiones relativas a la actividad inspectora en torno a los centros, así como las funciones y facultades del personal inspector, que tendrá la condición de autoridad, y se prevé la elaboración de nuevos planes de inspección. Se contempla un régimen sancionador pormenorizado, claro y sencillo para las entidades prestadoras de servicios sociales; las sanciones por infracciones muy graves podrán incluir multas elevadas, prohibición de actividad, inhabilitación y cierre de centros.

Se incorpora la mención expresa al modelo de atención integral y centrado en la persona (artículo 14.2) como prioritario; se alude a la creación de órganos colegiados como la Comisión de coordinación socio-sanitaria, constituida el 2 de junio de 2025, y se establece la exigencia de certificaciones negativas del Registro Central de Penados para el personal que trabaje en centros sociales con población vulnerable (artículo 51), como son las personas mayores dependientes y personas con discapacidad.

El anteproyecto aborda asuntos relacionados con la seguridad y la protección de datos de profesionales y usuarios de centros, ordena el acceso a la tramitación de posibles denuncias y define el establecimiento de canales seguros para comunicar sugerencias y quejas, entre otras cuestiones.

El texto fue sometido a consulta pública entre el 18 de marzo y el 1 de abril de 2025. Una vez tomado en consideración por el Consejo de Gobierno, continuará su tramitación con la elevación al Gobierno de Aragón, el proceso de deliberación participativa, la solicitud de informes preceptivos y dictámenes y, finalmente, su aprobación para ser remitido a las Cortes de Aragón.

Aprobada la declaración como inversión de interés autonómico del “Plan de inversiones 2024-2030” de Bieffe Medital

La inversión prevista supera los 80 millones de euros y permitirán crear 210 empleos directos y 170 indirectos

El Consejo de Gobierno ha autorizado la declaración como inversión de interés autonómico del “Plan de inversiones 2024-2030” de la empresa Bieffe Medital S.A.U, ubicada en el municipio de Sabiñánigo. Una estrategia para los próximos años que supondrá una inversión de 80.766.245 euros y que permitirá la creación de 210 puestos de trabajo directos y 170 indirectos.

Bieffe Medital S.A.U. opera en el sector farmacéutico, siendo líder del grupo Baxter en la fabricación de bolsas de suero intravenoso parenteral de uso humano y veterinario en Europa. Para dar cumplimiento a sus prioridades estratégicas, entre las que se encuentra la implementación de acciones de producción más limpias y eficientes, la mejora continua de los controles de calidad y el aprovechamiento del agua, han elaborado un plan de inversiones que se divide en dos fases:

- Fase 1: incrementar la capacidad de producción de Viaflo con la implantación de 6 nuevas líneas. Con ello afianzan a la planta de Sabiñánigo como infraestructura crítica del grupo Baxter a nivel global para mantener los contratos de suministro a largo plazo.
- Fase 2: instalación de 4 líneas de premezclas de medicamentos diversos listos para usar. Se trata de un nuevo producto que hasta ahora no se elaboraba en la planta altoaragonesa y que permitirá diversificar su actividad económica.

La ampliación supondrá incrementar en 60 millones al año las bolsas de 50 ml hasta 250 ml. La producción actual es de 170 millones de bolsas anuales con tamaños que oscilan desde 50 ml hasta 1.000 ml, por lo que el objetivo es alcanzar un total de 230 millones de bolsas.

Respecto al perfil de los nuevos puestos de trabajo, el grueso del incremento de la plantilla se agregará a las áreas de empaquetado (36) y relleno (31). También será necesario incorporar en la sección de control de calidad a 13 operarios de alto nivel de cualificación.

El proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local, lo que refuerza la cohesión social del territorio y se configura como una palanca de desarrollo económico y social no solo para el municipio en el que va a desarrollarse la actuación, sino también para la actividad del sector en el conjunto de Aragón. Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio durante los próximos años.

Bieffe Medital

La promotora del proyecto, Bieffe Medital S.A.U. forma parte del grupo Baxter, con una trayectoria de más de 85 años dedicados a la fabricación y comercialización de soluciones intravenosas preparadas. En España lleva operando más de 40 años, contando con establecimientos en Madrid, Valencia, Huesca, Murcia y Ceuta. La planta altoaragonesa es la que tiene mayor número de empleados, con una plantilla de 409 personas.

En Aragón, Bieffe Medital S.A.U. inició su actividad el 1 de febrero de 1988. En 1993 se inauguró la planta de Sabiñánigo, atendiendo a las características del agua del Pirineo para su uso como materia prima para la fabricación de los sueros. Según la información facilitada por la empresa, en la actualidad esta planta de producción es líder del grupo en la fabricación de bolsas de suero intravenoso parenteral de uso humano y veterinario en Europa.

Declarada de interés autonómico la inversión para realizar tres sondeos de investigación hidrogeológica en la Sierra de Albarracín

El proyecto “Toriles”, promovido por Prospecciones Acuíferas de Aragón S.L., prevé invertir 3 millones de euros en prospección de nuevos recursos y 7 millones de euros para la renovación tecnológica de la planta de Bronchales

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la declaración de inversión de interés autonómico del proyecto “Toriles”, promovido por Prospecciones Acuíferas de Aragón S.L., para la realización de tres sondeos de investigación hidrogeológica en la Sierra de Albarracín que evalúen la viabilidad de nuevas fuentes de agua en el acuífero La Cuarcita de Los Puertos.

Los planes de la empresa promotora consisten en una inversión total de 10 millones de euros, de los que 3 millones están destinados a la prospección de nuevos recursos y 7 millones para la renovación tecnológica de sus instalaciones. Se suman así a los 12 millones de euros que ha destinado Importaco, propietaria única de Prospecciones Acuíferas de Aragón SL., desde el año 2014 para la modernización y ampliación de sus instalaciones en Bronchales.

La zona de nuevas captaciones de agua se ubica en el municipio de Albarracín, en unos terrenos con una altitud entre 1.700 y 1.780 metros sobre el nivel del mar. El plazo de ejecución es de 3 meses por perforación realizada, estimando una semana para la adecuación de los accesos al emplazamiento, diez semanas para labores de perforación, entubación, desarrollo y aforo; y una semana adicional para la retirada de restos y realización de labores de restauración ambiental. En el caso de no obtener resultados

positivos, está previsto el sellado completo de la perforación, cuyas profundidades podrían alcanzar los 400 metros.

Con este proyecto se aspira a asegurar el suministro de agua mineral, con la posible ampliación de las instalaciones industriales si se confirman los nuevos recursos hídricos, respondiendo así a la creciente demanda del mercado español, que está experimentando un incremento del 10 % anual, y también a consolidar los 110 puestos de trabajo de la plantilla de “Agua de Bronchales S.A.”. También supondrá la generación de 40 empleos directos en la fase de construcción.

Con ello, ahondan en su objetivo de favorecer el asentamiento de población en el territorio y la retención de talento joven en una comarca con baja densidad de población, dinamizando de esta manera la economía local y generando empleo. El proyecto incluye un plan de mejora de competencias técnicas y de desarrollo de talento, con el fin de promover nuevas habilidades destinadas a la operación y el mantenimiento de una planta con alta tecnología.

Importaco

Importaco es un grupo empresarial con más de 80 años de historia, dedicado a la producción y distribución de frutos secos y agua mineral. A través de su unidad de negocio Importaco Waters, es el primer grupo de agua mineral de España.

Desde que Importaco adquirió la planta de Agua de Bronchales en 2014 se ha llevado a cabo un proceso de desarrollo industrial que ha favorecido un notable crecimiento en la planta: de 40 a 110 empleados en plantilla.

Esta compañía de tradición familiar también apuesta por la protección de los recursos naturales a través de proyectos de sostenibilidad vinculados a la investigación hidroforestal y la prevención de incendios, orientados a valorar cómo los ecosistemas forestales contribuyen a la preservación del ciclo hidrológico

Esta empresa es propietaria al 100 % de “Prospecciones Acuíferas de Aragón S.L.”, una sociedad creada para promover el desarrollo de sus actividades en la Comarca de Albarracín, con el objetivo de desarrollar el negocio de comercialización y distribución de agua mineral.

Creadas tres nuevas escuelas de educación infantil en el medio rural

Se ubican en las localidades de Cerler, Laspuña y Castellote

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a los decretos de creación de tres nuevas escuelas de educación infantil de primer ciclo (de 0 a 3 años) en el medio rural aragonés. En concreto, estarán implantadas en Cerler y Laspuña (Huesca) y en Castellote (Teruel).

Las tres contarán con una unidad mixta de 0 a 3 años y diez puestos escolares cada una. La creación se inició a propuesta de los respectivos ayuntamientos y la tramitación ha incluido la firma de los respectivos convenios con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y ha sido objeto de informe por parte del Consejo Escolar de Aragón.

Las escuelas de Cerler y Castellote arrancarán el próximo 1 de septiembre y en el caso de Laspuña la creación es con efectos retroactivos desde el curso 24/25.

Hay que recordar que el Gobierno de Aragón financia con cerca de 8 millones el personal docente de más de 150 escuelas infantiles en el medio rural aragonés, en su vocación de consolidar y aumentar a oferta educativa en el primer ciclo de infantil, como factor básico de equidad, que ayuda a compensar desigualdades y a mejorar el posterior éxito escolar.

Además, este servicio contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma, a la vez que da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

Luz verde a la conversión del CEIP San Juan Bautista, de Zaidín, en Centro Público Integrado

Este centro educativo, que cuenta con 162 alumnos, ya venía ofertando de forma experimental las enseñanzas de ESO

El CEIP San Juan Bautista de Zaidín (Huesca) se convertirá el próximo curso 2025/2026 en Centro Público Integrado. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación del CPI a través de la transformación de este centro educativo, que cuenta en la actualidad con 162 alumnos.

La creación responde a la realidad educativa de este centro, que ya venía ofertando de forma experimental los estudios de ESO en los cuatro cursos de estas enseñanzas, ligada a la realidad demográfica de la zona y a la búsqueda de la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. Se da respuesta así también a la demanda social existente.

El decreto tendrá efectos a partir del 1 de septiembre. De esta forma, se inscribirá la transformación en el Registro de Centros Docentes No Universitarios de Aragón. Los maestros y maestras que tuvieran su destino definitivo en el CEIP quedarán adscritos a las plazas de la especialidad que ocupan del nuevo CPI San Juan Bautista, considerándose a todos los efectos la antigüedad del centro de origen.

Con este nuevo CPI, son ya 21 los centros públicos integrados en Aragón: Ramón y Cajal (Ayerbe), Benabarre, Maestro Monreal (Ricla), María Domínguez (Gallur), La Jota, Castillo Qadrit (Cadrete), Parque Goya, Río Sena, Rosales del Canal, Julio Verne, San Jorge, Val de la Atalaya (María de Huerva), Espartidero, Galo Ponte (San Mateo de Gállego), Arcosur, Zaragoza Sur, Valdespartera III, Parque Venecia, Soledad Puértolas, Ana María Navales y La Cabañeta (El Burgo de Ebro).

El Consejo de Gobierno aprueba la incorporación de 440 auxiliares de educación especial y 37 profesionales sanitarios a centros educativos por más de 11,6 millones

El objetivo es la adecuada integración del alumnado con necesidades educativas

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy sendos programas temporales para la incorporación el próximo curso a centros educativos de personal auxiliar de educación especial y personal sanitarios para la adecuada integración del alumnado con necesidades educativas, por un importe total de más de 11,6 millones de euros.

En el caso de auxiliares de educación especial, la tramitación del programa responde al ejercicio de una política educativa de inclusión basada en la especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para lo cual se dota a los centros de los recursos humanos y técnicos necesarios que promuevan y garanticen su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

El próximo curso se contratarán 440 auxiliares, que se sumarán a los 296 profesionales ya incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento tras la creación de 167 nuevas plazas fijas. De las nuevas contrataciones, 250 corresponden a centros de la provincia de Zaragoza, 115 a la de Huesca y 75 a la de Teruel. En total, se dispondrá para todo el curso de 75 profesionales más con respecto a los contratados al inicio del curso 24/25.

En cuanto al personal sanitario, se ha aprobado la contratación de 14 fisioterapeutas (9 en Zaragoza, 3 en Huesca y 2 en Teruel), 12 enfermeros (7 en Zaragoza, 3 en Teruel y 2 en

Huesca) y 11 técnicos de cuidados auxiliares de enfermería (6 en Zaragoza, 4 en Teruel y 1 en Huesca), una vez valoradas las necesidades comunicadas por los centros educativos.

Todos ellos complementarán a lo largo del próximo curso el trabajo que realizan los 79 profesionales incluidos hasta ahora en la Relación de Puestos de Trabajo, de los cuales 35 se han estabilizado durante el último año. De esta forma, habrá disponibles en las aulas 24 profesionales sanitarios más que al iniciar el último curso.

Cabe destacar que, en su firme compromiso con la inclusión educativa, además de incrementar los programas temporales, el Gobierno autonómico ha duplicado en los dos últimos años el presupuesto destinado a esta partida y ha estabilizado puestos en RPT dando certidumbre a trabajadores y a centros. Todo ello, junto a la negociación emprendida con las organizaciones sindicales, está sentando los cimientos para la cuarta orden de inclusión en el apartado de personal no docente.

Aprobada la concesión de una subvención por importe de 3,5 millones para la construcción de la piscina cubierta en ‘Los Planos’ de Teruel

Los recursos proceden del Fondo de Inversiones de Teruel 2023 y 2024

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el acuerdo del Ejecutivo aragonés por el que se autoriza el gasto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de una subvención directa por razones de interés público al Ayuntamiento de Teruel, por importe de 3.500.000 euros, para la construcción de la piscina cubierta en ‘Los Planos’.

La ayuda estará cofinanciada al 50 por ciento por el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado a través de los Fondos de Inversiones de Teruel (FITE), con partidas procedentes de los FITE 2023 y 2024, por importe de 940.000 y 2.560.000 euros, respectivamente.

La actual piscina climatizada situada en la calle San Juan Bosco, 4, en el complejo deportivo Pinilla, se inauguró en 1974. Para que pueda seguir prestando el servicio público, la edificación y sus instalaciones han sido objeto de diversas intervenciones no solo de mera conservación, si bien se puede comprobar que este equipamiento está a punto de agotar su vida útil.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas Municipales de Teruel señala que existe un déficit de piscinas cubiertas respecto de las recomendaciones de las normas para instalaciones deportivas y para el esparcimiento. Este plan director prevé la creación de una ciudad deportiva que incluye la construcción de una nueva piscina cubierta climatizada. Ya se ha iniciado la ejecución de este equipamiento deportivo.

De este modo, la piscina cubierta se sitúa en una parcela rectangular, con fachada a la explanada de Los Planos, ubicada entre la piscina de verano y el polideportivo de Los Planos. Con este proyecto se completarán las instalaciones deportivas, logrando que los ciudadanos disfruten de mejores equipamientos deportivos y de ocio.

Autorizados más de 2,5 millones de euros para la Unidad de Diálisis del Hospital de Alcañiz

Se ha aprobado el presupuesto para el contrato de suministro del material necesario en la hemodiálisis

El Gobierno de Aragón ha aprobado el presupuesto de 2.580.349 euros dirigido al contrato de suministro del material necesario para la sala de tratamiento de hemodiálisis del Hospital de Alcañiz en los próximos 6 años –hasta 2030-.

Hasta ahora, el servicio de diálisis de Alcañiz estaba externalizando en la empresa AMEX, incluyendo los materiales y los profesionales sanitarios. El contrato terminó el 31 de mayo y se encuentra prorrogado hasta que se ponga en marcha la Unidad de Diálisis del nuevo Hospital de Alcañiz. En este nuevo servicio, los profesionales van a pertenecer al Servicio Aragonés de Salud, no obstante, es necesario licitar un nuevo contrato para el suministro de materiales –no de profesionales-. El paso previo es la autorización del presupuesto aprobada hoy.

La duración de este contrato de materiales está prevista desde 2025 hasta 2030. Por lo tanto, el presupuesto comprende 6 anualidades y en total asciende a 2.580.349,16 euros:

- 2025: 172.023,27 euros.
- 2026: 516.069,83 euros.
- 2027: 516.069,83 euros.
- 2028: 516.069,83 euros.
- 2029: 516.069,83 euros.
- 2030: 344.046,55 euros.

Complejidad técnica de la infraestructura

La asistencia sanitaria a los pacientes susceptibles de ser atendidos requiere una infraestructura de complejidad técnica cuyo centro está en la sala de tratamiento de hemodiálisis. Cada puesto de tratamiento debe estar dotado de dializador, monitor de hemodiálisis, tomas de agua, oxígeno, vacío, datos, mesa y sillón. Ha de contar con elementos del tratamiento del agua: planta de agua, ácido centralizado y sistema de distribución.

El líquido de diálisis es un elemento fundamental de la hemodiálisis. Por ello, es necesario disponer de un sistema de tratamiento de agua con capacidad de generar agua ultrapura, y un sistema de gestión de fluidos siguiendo los criterios, normas y guías más estrictas.

Además del tratamiento del agua, los puestos de dialización para paciente requieren materiales tales como dializadores capilares, set de líneas arterial y venosa, bolsas de cebado, material de desinfección, filtros de agua tratada y dializado para el monitor de diálisis, agujas de unipunción y bipunción, set conexión y desconexión para catéter y fístula, etc.

Todos estos materiales estarán incluidos en el futuro contrato de suministros para la sala de tratamiento de hemodiálisis del nuevo Hospital de Alcañiz, cuyo presupuesto se ha aprobado en este Consejo de Gobierno.

Aprobados nuevos criterios para los procesos selectivos de acceso a la función pública

El objetivo es reforzar la transparencia, la objetividad y la eficacia en la selección del personal público

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo acuerdo que establece los criterios mínimos que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la función pública de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este acuerdo sustituye a los anteriores, de junio de 2023, con el objetivo de reforzar la transparencia, la objetividad y la eficacia en la selección del personal público.

El nuevo marco normativo afecta tanto al turno libre como a la promoción interna y al turno reservado a personas con discapacidad, y responde a la necesidad de adaptar los procesos a los estándares actuales de calidad en el empleo público, garantizando la igualdad de oportunidades y la selección de los candidatos más capacitados.

Entre las principales novedades del acuerdo se encuentra el establecimiento de criterios mínimos comunes para todas las escalas y especialidades; los plazos definidos, que marcan que los ejercicios deberán realizarse entre los 3 y los 12 meses posteriores a la convocatoria; los tipos de prueba, con test, ejercicios escritos, orales, prácticos y pruebas físicas, según el grupo y especialidad.

Además, se incluye un sistema de corrección objetivo, con penalización por errores en los test y criterios de corrección publicados previamente; la reserva de nota, para que los aspirantes que superen la oposición sin obtener plaza puedan conservar su nota durante dos convocatorias; o las adaptaciones específicas para personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o con enfermedad mental.

El acuerdo incluye dos anexos con el detalle de los criterios aplicables a cada grupo y escala, tanto para el turno libre como para la promoción interna, incluyendo el número de temas, tipo de ejercicios y su valoración.

Entre las novedades se encuentra la desaparición de las pruebas orales en algunos subgrupos. Se trata del A2 (técnicos de gestión, técnicos medios, técnicos facultativos, etcétera), donde solo se contemplan pruebas tipo test y prácticas; el C1 (administrativos, técnicos en educación Infantil...), donde se establecen dos ejercicios tipo test: uno teórico y otro práctico); y el C2 (auxiliares administrativos, auxiliares de laboratorio, etcétera), donde se limitan también a dos ejercicios tipo test.

Con esta medida, el Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con una función pública moderna, profesional y orientada al servicio de la ciudadanía.

El Gobierno de Aragón concederá a Antón Castro y José Luis Melero el Premio de las Letras Aragonesas 2024

Se reconoce de esta forma la aportación de los dos escritores a la cultura en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el decreto del Ejecutivo aragonés por el que se concede el Premio de las Letras Aragonesas 2024 ‘ex aequo’ al periodista y escritor Antonio Rodríguez Castro y al escritor José Luis Melero Rivas.

De Antón Castro se destaca su aportación en el ámbito de la comunicación y el periodismo cultural, “así como a los distintos géneros literarios que ha cultivado en una obra que tiene como origen y fuente las tierras de Aragón”.

Asimismo, se reconoce a José Luis Melero “por ser una figura destacada en los proyectos culturales surgidos en Aragón desde hace medio siglo y por su labor en el mundo cultural aragonés y, en concreto, del libro, como editor, escritor y bibliófilo”.

Antón Castro (Arteixo, La Coruña, 1959) es escritor y periodista. Coordina desde el año 2002 el suplemento ‘Artes & Letras’ de Heraldo de Aragón. De 2006 a 2012 dirigió y presentó el programa cultural ‘Borradores’ en Aragón Televisión y presentó cuatro temporadas de ‘Sin cobertura’, 29 programas sobre la despoblación y la vida en el mundo rural, bajo la dirección de Javier Calvo Torrecilla, ambos en Aragón Televisión. En 2013 recibió el Premio Nacional de Periodismo Cultural; en 2020 el premio José Antonio Labordeta de Comunicación, y en 2022 el premio Pilar Narvi3n por su trabajo en periodismo cultural, entre otros galardones. Fue nombrado Hijo Adoptivo de Zaragoza en 2022.

Es autor, en solitario o como parte de obras colectivas, de decenas de publicaciones de distintos géneros. Entre ellas, los libros de relatos ‘El testamento de amor de Patricio Julve’, ‘El dibujante de relatos’, ‘Golpes de mar’ o ‘Periferias del deseo’; y los poemarios ‘Vivir del aire’, ‘El paseo en bicicleta’, ‘Seducción’, ‘El musgo del bosque’, ‘Vino del mar’, ‘El cazador de ángeles’ y ‘En centro del jardín’. Además, los libros de literatura infantil y juvenil ‘El niño, el viento y el miedo’, ‘La leyenda de la ciudad sumergida’ y ‘El tango de Doroteo’.

En 2024 publicó ‘Teatro Principal 225 aniversario’, una edición de Heraldo de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Su novela ‘Cariñena’ (2012), con tintes autobiográficos, acaba de dar el salto a la pantalla con el estreno de la película ‘Cariñena, vino del mar’.

José Luis Melero

El escritor José Luis Melero Rivas (Zaragoza, 1956) es uno de los principales estudiosos de la literatura aragonesa y reconocido bibliófilo. Entre sus publicaciones se encuentran ‘Leer para contarlo. Memorias de un bibliófilo aragonés’, ‘Los libros de la Guerra’, ‘La vida de los libros’, ‘Escritores y escrituras’, ‘Manual de uso del lector de diarios. Una selección bibliográfica’, ‘El tenedor de libros’, ‘La jota aragonesa en algunas de sus coplas más antiguas o desconocidas’, ‘Una aproximación a la bibliofilia: los libros, la vida y la literatura’, ‘El lector incorregible’, ‘Vitrina de libros aragoneses’, ‘Lecturas y pasiones’, ‘Apostillas y digresiones’, ‘Las lápidas de la memoria’, ‘El patrimonio bibliográfico en bibliotecas particulares’ o ‘Bibliotecas y extravíos’.

En 1977 fue uno de los fundadores del Rolde de Estudios Aragoneses y de la revista Rolde, de cuyo Consejo de Redacción forma parte desde entonces, y ha sido presidente del Rolde de Estudios Aragoneses y de la Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del aragonesismo.

Es Hijo Predilecto de Zaragoza, Hijo Adoptivo de Aguarón, Medalla de Oro de Santa Isabel de Portugal, Medalla de Plata del Mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de

Peñafort y Académico de número de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, a cuya Junta de Gobierno pertenece en su condición de bibliotecario, y de la Academia Aragonesa de Gastronomía.

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla al Mérito Deportivo a la Selección Aragonesa Absoluta de Fútbol

El presidente de Aragón, Jorge Azcón, entregó la medalla a la selección en un acto celebrado el pasado jueves, 3 de julio, en la Sala de la Corona

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el decreto del Ejecutivo aragonés por el que se concede la Medalla al Mérito Deportivo de Aragón a la Selección Aragonesa Absoluta de Fútbol por su victoria en la competición UEFA Regions Cup, en la que se ha proclamado campeona de Europa en la final celebrada el pasado 1 de julio en San Marino.

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la comunidad autónoma, establece en su artículo 1.2.c que la Medalla al Mérito Deportivo tiene por objeto distinguir “a quienes procuren como dirigentes, como practicantes, o en otro concepto destacable, el estímulo del deporte entendido como una escuela de hábitos sociales”.

El apartado 2 del artículo 4 dispone que “podrán ser distinguidas con estas Medallas no sólo las personas físicas o jurídicas, sino también aquellas organizaciones, centros o colectivos que, aún no dotados de personalidad, dispongan de pública y notoria identidad social”.

Es la primera vez que la Selección Aragonesa absoluta se proclama campeona de esta competición de categoría no profesional. Los jugadores han logrado superar las tres fases: una primera fase nacional, la fase intermedia disputada en Bulgaria y esta fase final, en la que se han alzado con la Copa contra el equipo de la región polaca de Dolnośląski.

Con la concesión de esta medalla, el Gobierno de Aragón quiere reconocer la labor de promoción del deporte y del nombre de Aragón que ha llevado a cabo el equipo aragonés en la competición europea, que se ha constituido como referente deportivo, suponiendo, asimismo, un ejemplo de esfuerzo, compromiso e impulso al deporte aragonés.

El acto de entrega de la medalla se celebró el pasado jueves, 3 de julio, en la recepción oficial del presidente de Aragón, Jorge Azcón, a los miembros de la selección aragonesa de fútbol. El presidente consideró “de justicia” reconocer el esfuerzo de jugadores y técnicos, un trabajo “que ha dado lugar a una proeza épica e histórica para el deporte aragonés”.